

ción Científica y Técnica, informes sobre la labor realizada con los resultados obtenidos y que deberán incluir la conformidad o visto bueno del Director del Trabajo y, en su caso, del de la Institución en la que dicho proyecto se lleva a cabo.

9.4 Presentar en la fecha de terminación de la beca o estancia una Memoria (máximo 1.000 palabras) que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados, y en la que necesariamente deberá figurar el informe del Director del proyecto de investigación, incluyendo copia de los trabajos que eventualmente se hayan publicado.

9.5 Permanecer en el Centro de aplicación de la beca o estancia siendo necesario para cualquier cambio de Centro, Director o proyecto de investigación, paralización del mismo, ausencia temporal o renuncia por parte del beneficiario, solicitar autorización previa de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**445** *RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 26 de mayo que homologa tres pantallas marca «Olivetti», modelos DSM 2812 A, DSM 2812 B, DSM 2812 V, fabricadas por «Hantarex-Sud», en su instalación industrial ubicada en Viterbo (Italia).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986, por la que se homologan tres pantallas marca «Olivetti», modelos DSM 2812 A, DSM 2812 B, DSM 2812 V, sea aplicable al modelo DSM 2443 V.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 26 de mayo de 1986 por la que se homologan las pantallas marca «Olivetti», modelos DSM 2812 A, DSM 2812 B y DSM 2812 V, con la contraseña de homologación GPA-0104, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo DSM 2443 V.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanúmerica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**446** *RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986 por la que se homologa un teclado marca «ITT», modelo ADI5-88203-006, fabricado por «Compal Electronic Inc.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Prado, 5, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986, por la que se homologa un teclado marca «ITT», modelo ADI5-88203-006, sea aplicable a los modelos 95301 y 95302;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 26 de mayo de 1986 por la que se homologa el teclado marca «ITT», modelo ADI5-88203-006, con la contraseña de homologación GTE-0023, para incluir en dicha

homologación los modelos de teclados cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «ITT», modelo 95301.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Query.

Marca «ITT», modelo 95302.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Query.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**447** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 31 de marzo de 1986 por la que se homologa una impresora marca «Telesincro», modelo Datafono, fabricada por «Telesincro, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en la calle Rocafort, 98 y 100, de Barcelona.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Telesincro, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Rocafort, 98 y 100, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 31 de marzo de 1986, por la que se homologa una impresora marca «Telesincro», modelo Datafono, sea aplicable al modelo Datafono-VP-80;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 31 de marzo de 1986 por la que se homologa la impresora marca «Telesincro», modelo Datafono, con la contraseña de homologación GIM-0002, para incluir en dicha homologación el modelo de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Telesincro», modelo Datafono-VP-80.

Características:

Primera: 7 x 7.

Segunda: 100.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

**448** *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa los radiadores de hierro fundido, marca «Radioplan», modelo 70/580, fabricado por «Buderus, A. G.».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Germano Española de Calefacción», con domicilio social en carretera San Feliú de Guixols, sin número (Gerona), referente a la solicitud de homologación de los radiadores de hierro fundido, marca «Radioplan», modelo o tipo 70/580, fabricado por «Buderus, A. G.», en su instalación industrial ubicada en Lollar (Hessen) República Federal Alemana;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayo Emisores del Instituto de Técnicas Energéticas (UPB), mediante informe con clave 00217/00215, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TB-DT.BU-IA-01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0263 con caducidad el día 17 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 17 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes: